

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS: ZONAS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

DESCRIPCIÓN y ALCANCE

Riesgos en las zonas comunes de la Unidad Alimentaria, indicándose, asimismo, las medidas preventivas y normas de seguridad adecuadas.

DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEBE SEGUIR EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS (personal debidamente identificado como tal) QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD ALIMENTARIA PARA GUIARLE A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

RIESGOS IDENTIFICADOS		MEDIDAS PREVENTIVAS, NORMAS DE SEGURIDAD A CUMPLIR	EQUIPOS DE PROTECCIÓN
	– ATRAPAMIENTO EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA-MUELLE. – RIESGO DE APLASTAMIENTO ENTRE VEHÍCULOS O CONTRA LOS MUELLES.	• Prohibida terminantemente la presencia en el bajo muelle de peatones. • Para subir y bajar del muelle está prohibido saltar el mismo, deberán ser utilizadas las vías, rampas de acceso para peatones, habilitadas para dicha función. • Cuando sea necesario bajarse del vehículo se deberá extremar la precaución, hasta llegar a las zonas seguras fuera de los viales. • En las maniobras de aproximación al muelle de carga y descarga asegúrese de que no se interponen personas u otros vehículos entre su vehículo y la vertical del muelle.	Chaleco reflectante o prendas de alta visibilidad. 
	– CHOQUES/GOLPES/ATRAPAMIENTOS CONTRA OBJETOS MÓVILES E INMÓVILES. – CAIDAS DE OBJETOS DESPRENDIDOS. – Utilización de la transpaleta manual: ▪ Caída o desprendimiento de la carga transportada. ▪ Mala utilización de la transpaleta, golpes o atrapamientos.	• El almacenamiento de productos no invadirá las superficies de tránsito. • No circular con las puertas del vehículo abiertas. • No circule, no estacione y no realice maniobras con la plataforma abatible de su vehículo bajada • Utilizar calzado de seguridad con puntera reforzada. • Se debe tener cuidado en los cruces y esquinas, para no golpear a otros usuarios. Avisar de la presencia y prestar atención a la estabilidad de la carga en los giros. • Las transpaletas automotoras y manuales y los peatones deben transitar obligatoriamente por las respectivas zonas de uso exclusivo habilitadas al efecto, respetando en todo momento los sentidos de circulación establecidos. • La circulación de las transpaletas automotoras y manuales por las zonas de tránsito obligatorio establecidas en el INTERIOR, en los MUELLES DE CARGA Y	Chaleco reflectante o prendas de alta visibilidad. Calzado de seguridad con puntera reforzada. 

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS: ZONAS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

		DESCARGA en toda su extensión y RAMPAS DE ACCESO, se realizará siempre con el operador, desplazándose a pie y a la velocidad de un peatón caminando. Por el exterior las transpaletas automotoras podrán circular conducidas por el operador exclusivamente en el carril diseñado para ese uso “carril transpaleta”.	
	– CAIDAS DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN O DESPRENDIDOS. Almacenamiento/apilamiento incorrecto de cargas.	- Mantener la uniformidad de la carga. - Deben disponerse los productos sobre elementos normalizados, tipo europalets, con cantoneras que resistan la carga depositada sin deformarse y que permitan el almacenamiento seguro.	Calzado de seguridad con puntera reforzada. 
	– CAIDAS DESDE EL MUELLE DE CARGA. Circulación en las proximidades del borde de la plataforma de carga.	- Evite el tránsito por el borde del muelle hasta que no estén los vehículos estacionados en el mismo. - Prestar atención a la señalización horizontal de caída en altura de los muelles de carga y descarga y mantener siempre una distancia suficiente con la vertical del mismo. - Utilizar las rampas de acceso para entrar y salir de las naves. ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SALTAR LA VERTICAL DE LOS MUELLES	Calzado de seguridad con puntera reforzada. 

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS: ZONAS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

	– CAIDAS A DISTINTO NIVEL. ▪ Accesos por tareas de mantenimiento reparación a cubierta.	• Las operaciones de mantenimiento en altura deberán ser realizadas desde medios auxiliares adecuados al tipo de trabajo. • Los trabajos desde, cestas, plataformas elevadoras móviles de personal se realizarán con el correspondiente arnés de seguridad anclado al equipo, utilización de equipos de protección individual anticaídas acordes al trabajo a realizar. • En caso de tener que acceder a la cubierta, se solicitará y comunicará el acceso a Mercamadrid.	Arnés anticaída. 
	– CAIDA/VUELCO de los operarios durante las operaciones de carga/descarga en vehículos con plataforma exterior por movimientos de estos.	• En las operaciones de carga y descarga en los muelles, el conductor y los operarios deberán garantizar que el vehículo está inmovilizado, para ello, el motor estará apagado y se podrá tomar como medida mantener contacto visual entre ellos, proceder a la entrega de llaves, puesta de calzos o cualquier otra medida que la empresa considere necesaria. La inmovilización de los vehículos en operaciones de carga y descarga podrá ser comprobada por los recursos preventivos designados por Mercamadrid, S.A dentro de sus labores rutinarias.	
	– CAIDAS AL MISMO NIVEL. ▪ Resbalones. ▪ Desperfectos, obstáculos, equipos o útiles de trabajo y de residuos sobre el pavimento.	Orden y limpieza: • Mantén el orden y la limpieza de las zonas de trabajo. • Evita desplazamientos a paso rápido o corriendo. • Avisa en caso de suelos mojados o con vertidos de productos resbaladizos. LOS VERTIDOS DE RESIDUOS FUERA DE LOS PUNTOS PREVISTOS PUEDEN SER MOTIVOS DE ACCIDENTE.	Calzado de seguridad con puntera reforzada. 

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS: ZONAS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

	– Circulación de carretillas elevadoras (toritos) en condiciones inseguras. – Atrapamiento por vuelco de máquinas. – Atropellos o golpes con vehículos – Circulación de carretillas elevadoras (toritos)	El manejo de las carretillas elevadoras (toritos), sólo lo podrá realizar: • Los operarios autorizados por la empresa para el manejo de las carretillas elevadoras (toritos) y equipos de manutención similares. • Los operarios que hayan realizado la formación en el manejo seguro de carretillas elevadoras (toritos) y equipos de manutención similares. • Los operarios que hayan realizado el preceptivo examen de salud que les permite el manejo de carretillas elevadoras (toritos) y equipos de manutención similares. • Con carretillas elevadoras (toritos) y equipos de manutención similares no circular con las horquillas levantadas a más de 15 cm del suelo y procurar tener siempre buena visibilidad del camino a seguir. • Las carretillas elevadoras toritos y equipos de manutención similares deberán extremar las precauciones al acercarse a las zonas de paso de peatones y a los cruces.	
	– ATROPELLOS O GOLPES CON VEHÍCULOS. ▪ Atropellos o golpes con vehículos por conducción segura, incumplimiento de normas, mal estado del vehículo, ubicarse y/o desplazarse por fuera de las zonas destinadas a los peatones. ▪ Agravamiento por concurrencia, equipos de trabajo móviles (carretillas elevadoras (toritos), transpaletas, vehículos de carga y descarga, peatones en la circulación de plataformas, muelles y viales generales de todo el recinto	• Circular respetando siempre los límites de velocidad establecidos, en viales generales a velocidad reducida (20Km/h). En las zonas de carga y descarga, y de ser necesario, solicitar la colaboración de otra persona para que dirija maniobras complicadas, quien deberá siempre realizar la ayuda desde posición segura, prohibido en el bajo muelle. • Respete los sentidos de circulación establecidos en los viales, no haga giros ni maniobras bruscas. • Extremar las precauciones al bajar del vehículo y evitar transitar por las zonas de circulación de vehículos, encaminarse inmediatamente a la zona de paso para peatones. • Al salir del vehículo en vías de circulación. Utilizar un chaleco reflectante de alta visibilidad homologado, para prevenir posibles atropellos o golpes con otros vehículos. • Durante la conducción, utilizar siempre un sistema de retención (cinturón de seguridad) y casco en las motocicletas. • Prohibida la utilización del teléfono móvil y otros elementos audiovisuales durante la conducción. De ser necesario, utilizar un sistema de manos libres. • Respetar las normas y señales de movilidad interior.	Chaleco reflectante o prendas de alta visibilidad. 

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS: ZONAS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

		- La circulación de las transpaletas automotoras por el exterior se realizará por el carril exterior de uso preferente. En las zonas en las que estuviera habilitado. - Los vehículos no deben invadir el carril transpaleta al circular. - Si por las características de su vehículo precisa ocupar el carril transpaleta para realizar la maniobra de aproximación al muelle de carga y descarga o para abandonar el mismo, exteame la precaución y hágalo únicamente por el tiempo estrictamente necesario. - No estacione su camión o furgoneta en lugares no autorizados o donde puedan verse reducidas las condiciones de visibilidad para otros usuarios (rampas de acceso a la nave, isletas, aceras, etc). - Los peatones deben transitar obligatoriamente por las respectivas zonas de uso exclusivo habilitadas al efecto, respetando en todo momento la señalización horizontal y vertical de seguridad laboral existente. - Si el peatón transita por zonas no previstas para tal fin, extremará su precaución y siempre en dirección contraria a la circulación de vehículos para poderlos ver. - Peatón, antes de cruzar una vía de circulación, si circula vehículos, asegúrese de que el conductor le ha visto y le cede el paso. - En el momento de la apertura del mercado de frutas y verduras está TERMINANTEMENTE PROHIBIDA la circulación por el EXTERIOR de las naves- incluido el carril transpaleta-tanto de CARRETILLAS ELEVADORAS ("TORITOS") como de TRANSPALETAS AUTOMOTORAS. Cumplir el código de Seguridad Vial y en particular con NORMAS DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERIOR Y EXTERIOR.	
	- Atropellos o golpes con vehículos, carretillas elevadoras (toritos), transpaletas. - Caídas de objetos.	- PROHIBIDA la circulación de carretillas elevadoras (toritos) por las zonas comunes de las naves, incluidos los muelles de carga y descarga y las rampas de acceso. - PROHIBIDA la circulación de TRANSPALETAS MANUALES por el carril exterior de uso exclusivo para transpaletas automotoras. - La circulación de las transpaletas automotoras por el exterior se realizará por su carril exterior de uso exclusivo. - Los vehículos no deben invadir el carril transpaleta al circular.	

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS: ZONAS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID

		Si por las características de su vehículo precisa ocupar el carril transpaleta para realizar la maniobra de aproximación al muelle de carga y descarga o para abandonar el mismo, extreme la precaución y hágalo únicamente por el tiempo estrictamente necesario. El manejo de los transpaletas quedará únicamente reservado a personal con la aptitud y cualificación suficiente en base a su formación e información.	
	— INCENDIOS, FACTORES DE INCENDIO. - Obstaculización de medios de extinción. - Presencia de material combustible (cajas de cartón, cartones, residuos, etc.) - Consignas que adoptar en caso de incendio.	- Mantener en todo momento despejado el acceso a los equipos de extinción de incendios. - Se eliminarán los materiales combustibles innecesarios, mejorando el orden y limpieza. - No estacionar vehículos, ni entorpezca/almacene en lugares que impidan el acceso a los medios de protección contra incendios, extintores, pulsadores, hidrantes de protección contra incendios, ni en accesos a instalaciones eléctricas, etc. - No obstruir con materiales almacenados los medios de protección, las vías de evacuación, las salidas de emergencia y los cuadros eléctricos. Recordar que deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia. - Conservar el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos combustibles y los materiales como el papel y el cartón son fácilmente origen de incendios. EN CASO DE INCENDIO O EMERGENCIA: siga las indicaciones de AUTOPROTECCIÓN. CENTRO DE CONTROL DE SEGURIDAD 24 H TELÉFONO: 917 855 337 / 608 200 105	

Comunicar de forma inmediata al personal de MERCAMADRID, S.A. cualquier deficiencia, desperfecto o situación que pueda poner en peligro su seguridad y salud o la de otros usuarios (presencia de elementos aéreos con riesgo de desprendimiento, iluminación deficiente, pasarelas o barandillas mal ancladas, desperfectos del pavimento.